



Presidencia de la Nación

Secretaría de Programación para la Prevención
de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe General de Auditoría N° 17/15

REHUM N° 1/15 Proyecto N° 5.4

RECURSOS HUMANOS

Octubre 2015



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

1. INFORME EJECUTIVO

ORGANISMO: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Informe General de Auditoría N° 17/15-REHUM N° 02/15. Proyecto N° 5.1

TÍTULO: RECURSOS HUMANOS.

OBJETIVO Y LÍMITES:

El objetivo de este informe consistió en evaluar la confiabilidad de los sistemas administrativos del área, respecto al cumplimiento de la normativa vigente referida al contenido, actualización y resguardo de los legajos del ingresante al Organismo. Constatar la adecuada liquidación de haberes de los agentes y la continua actualización de sus legajos, de acuerdo con la normativa vigente, cumplimentando con lo requerido por Circular N° 01/2003 SIGEN.

ALCANCE: La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002 (B.O 28/10/02), aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados, los establecidos en el manual de control interno, las Circular N° 1/2003 SIGEN y otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

ACLARACIONES PREVIAS: El objeto previsto para la auditoría comprende la constatación de la adecuada liquidación de haberes de los agentes. No obstante lo señalado, se destaca que dado que en la actualidad se está practicando la auditoría sobre rendición de cuentas y en miras a no duplicar las tareas, las verificaciones se efectuaron respecto de la concordancia del nivel y grado de los agentes –con independencia de la situación de revista- y los conceptos de los legajos de seguimiento y aquellos de interés de la auditoría habida cuenta las irregularidades detectadas en la auditoría practicada durante el ejercicio financiero 2014. En las labores de auditoría llevadas a cabo se efectuó el seguimiento de las observaciones señaladas en el Informe General de Auditoría Nro. 14/14 verificando si los aspectos señalados persisten en la muestra seleccionada. En la presente auditoría no fueron verificados los egresos de personal, por lo cual sobre la observación referida a la documentación respaldatoria será objeto de seguimiento en la próxima auditoría a efectuarse durante el año 2016.



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.*

Por último, la demora en los plazos previstos para la conclusión del presente informe, se ha debido de manera exclusiva al retraso del auditado en la presentación de la información solicitada en los tiempos requeridos por la auditoría.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Seguimiento Observaciones Informe 14/14 -Licencias

OBSERVACIÓN: El 42% de los legajos –en los casos que corresponde- carecen de la planilla de solicitud de licencia anual ordinaria del último período usufructuado por el agente.

RECOMENDACIÓN: Incorporar a los legajos de los agentes las planillas de licencia ordinaria.

Licencia por Largo Tratamiento

OBSERVACIÓN: La información proporcionada por la Dirección auditada respecto de las licencias por largo tratamiento no contempla seis licencias que surgen del Sistema SARHA.

RECOMENDACIÓN: Instar a que la información de los registros de la Dirección sea congruente con la del sistema SARHA.

Asistencia

OBSERVACIÓN: Agentes que registran inasistencias injustificadas perciben el salario completo.

RECOMENDACIÓN: Adecuar los procedimientos de control de asistencia a la real prestación de servicios de los agentes.

Contratos

OBSERVACIÓN: No consta en los legajos el contrato previsto en el Decreto Nro. 1421/02 para el año en curso de los agentes contratados (en trámite).

RECOMENDACIÓN: Incorporar a los legajos los contratos de prestación de servicios.

Personal Ingresante

OBSERVACIÓN: El formulario de acumulación de cargos está incompleto.

RECOMENDACIÓN: Arbitrar las medidas necesarias a efectos de que los formularios de acumulación de cargos sean completados.

OBSERVACIÓN: Los formularios (nro. 1 al 21) que conforman la separata "Ingreso" están incompletos en treinta y uno legajos (31).



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

RECOMENDACIÓN: Completar los formularios de los legajos de los agentes.

OBSERVACIÓN: El 30% de los legajos del personal ingresante no cuentan con la documentación indispensable para su apertura.

RECOMENDACIÓN: Incorporar al legajo la documentación básica para el Ingreso e intimar a su presentación.

Nuevas Observaciones –Haberes

OBSERVACIÓN: La masa salarial de los cinco (5) agentes que fueron transferidos al Ministerio de Seguridad sigue integrando el presupuesto de la SEDRONAR.

RECOMENDACIÓN: Iniciar el procedimiento administrativo correspondiente a efectos de la transmisión de la masa salarial de SEDRONAR al MINISTERIO DE SEGURIDAD.

OBSERVACIÓN: Sobre la muestra se constató que un (1) agente de Nivel B y Grado 0 percibe horas extras siendo contrario a la normativa vigente.

RECOMENDACIÓN: Verificar que la liquidación de las horas extras sea acorde a las normas vigentes y se efectúen los descuentos correspondientes de dicho rubro pagado incorrectamente.

Legajos

OBSERVACIÓN: Legajos con documentación faltante.

RECOMENDACIÓN: Incorporar al legajo la documentación faltante.

OBSERVACIÓN: El 12% de la muestra del personal ingresante carece de legajo.

RECOMENDACIÓN: Confeccionar los legajos de los agentes que actualmente carecen de los mismos.

OBSERVACIÓN: Se verificó que cinco (5) agentes no cuentan con el apto físico profesional.

RECOMENDACIÓN: Incorporar los aptos físicos a los legajos que no los tienen e intimar a su realización en los casos que correspondan.

Licencias

OBSERVACIÓN: La información sobre vacaciones de los agentes obrante en el SARHA, si bien es concordante con la proporcionada por la Dirección, no se condice con los datos que surgen del legajo.

RECOMENDACIÓN: Incorporar a los legajos la documentación e información pertinente relativa a las licencias ordinarias.



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.*

OBSERVACIÓN: La Dirección auditada no realiza un adecuado seguimiento de las licencias por largo tratamiento de períodos prolongados.

RECOMENDACIÓN: Efectuar el seguimiento de la situación de las licencias de largo tratamiento.

Asistencia

OBSERVACIÓN: Se verificaron inasistencias de nueve (9) agentes por lapsos mensuales sin justificación.

RECOMENDACIÓN: Instar a que los procedimientos de control de asistencia sean eficientes y acordes con la forma de prestación del servicio cuando corresponda (servicio desempeñado fuera de la sede de SEDRONAR).

CONCLUSIÓN: Se percibe una mejora en la confección de los nuevos legajos. No obstante lo señalado, los sistemas administrativos del área auditada han presentado debilidades e inconsistencias, por lo tanto resulta necesario profundizar las acciones de su competencia a los fines de evitar irregularidades que puedan causar un perjuicio para el organismo.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2015.